

Mercedes Granjel

*Las Hurdes,
el país de la leyenda*

*Entre el discurso ilustrado
y el viaje de Alfonso XIII*

editorial
MILENIO
LLEIDA, 2002

© Mercedes Sánchez Granjel, Santander, 2001

© de esta edición: Editorial Milenio, 2010

www.edmilenio.com

editorial@edmilenio.com

Sant Salvador, 8 - 25005 Lleida

Primera edición digital (e-pub): mayo de 2010

ISBN: 978-84-9743-361-7

Esta edición corresponde a los contenidos
de la primera edición en formato papel de noviembre de 2003

INTRODUCCIÓN

Referencia tónica y lugar común en los discursos progresistas del siglo XIX, Las Hurdes ha sido una región mal conocida, tanto en su evolución histórica como en su delimitación geográfica. Tradicionalmente sus confines se disolvían en unos límites imprecisos y durante varios siglos el territorio que ocupa se confundió con el de las Batuecas, llegando a formar un único sistema. Una situación que se vio favorecida por el régimen de explotación que sufrieron ambas comarcas como bienes concejiles de La Alberca durante el Antiguo Régimen. Pero junto al confucionismo geográfico, el desconocimiento histórico de la región favoreció la construcción de un relato novelado sobre una sociedad de la que muy poco se sabía. Una leyenda que lejos de ser enterrada alcanzó un amplio eco social en el siglo XIX. La responsabilidad de Pascual Madoz en esta popularización del mito fue decisiva: la inclusión que este autor hacía en su célebre *Diccionario* (1845-1850) de buena parte de los elementos imaginarios que contribuyeron a forjar la leyenda, influyó de manera decisiva en la difusión de la antigua fábula.

Sin embargo algunos años antes se habían dado los primeros pasos para deshacer toda una serie de planteamientos geográficos equivocados e incertidumbres sobre la historia y condiciones de vida de

este olvidado y desconocido rincón del occidente peninsular. Como se verá Eugenio Larruga (1787-1800) fue el primero en definir de un modo más objetivo la región y establecer los límites exactos de su territorio. Años después Sebastián Miñano (1826-1829) fue más allá al criticar con dureza estas noticias, que calificaba de «meras fábulas inventadas para la diversión de niños y de gente ociosa». Sin embargo, la obra del estadista Madoz se impuso y abrió el camino para nuevas interpretaciones mitológicas de la comarca, de sus habitantes y de su historia.

Un hecho que no deja de sorprender al revisar la historiografía hurdanófila más reciente es que la obra de Pascual Madoz, con todas sus limitaciones, siga utilizándose como una de las fuentes principales para la historia de Las Hurdes en el siglo XIX. Es evidente que su *Diccionario* constituye una fuente de consulta obligada, pero un análisis más minucioso de la bibliografía que generaron Las Hurdes a lo largo del siglo XIX pone de manifiesto sus limitaciones y errores. Resulta así paradójico que el estudio más importante para la historia de esta comarca en la etapa contemporánea, lo hiciera un autor prácticamente desconocido en el momento actual, de quien las referencias que se recogen son siempre incompletas y cuyos escritos no han sido aún estudiados.

La contribución más importante a la bibliografía hurdanófila del siglo XIX fue la realizada por Romualdo Martín Santibáñez (1872), cuya obra constituyó el intento más serio y riguroso por conocer la región. Sin embargo este trabajo apenas ha merecido la atención de los historiadores. Objeto de cita la mayoría de las veces inexacta o incompleta, en los casos más afortunados en que los estudiosos le han dedicado su atención se han limitado a examinar el amplio resumen recogido en la revista *La Defensa de la Sociedad* (1876). Sin embargo, en ningún caso se ha analizado el manuscrito original, trabajo que por circunstancias diversas no llegó a publicarse y que constituye una aportación esencial para el conocimiento de Las Hurdes, tanto por la profusión de noticias que ofrece como por la descarnada descripción de la realidad sociopolítica que denuncia.¹ La

1. El manuscrito de Santibáñez sobre las Hurdes forma parte de la biblioteca del Fondo Barrantes, conservada en el Archivo del Monasterio de Guadalupe. La primera noticia sobre su existencia la debo a la amabilidad del P. C. Palomo, O. P. AMG, Fondo Barrantes, *Las Jurdes ó lo que éstas fueron, lo que son, y lo que pueden ser* [1872], ms. B-67, 723 ff.

importancia de esta aportación viene también determinada tanto por el papel que desempeñó su autor en la vida política de Las Hurdes durante la segunda mitad del siglo XIX, como por el uso que otros autores hicieron de la información por él suministrada, algo que la historiografía más reciente parece ignorar.

El carácter inédito de esta obra y la ausencia de estudios rigurosos sobre su autor en la historiografía más reciente, hacen necesarias unas precisiones que consideramos aquí imprescindibles. Una de las cuestiones que es conveniente aclarar hace referencia a la fuente estudiada; en nuestra investigación hemos consultado el manuscrito conservado en la biblioteca de Vicente Barrantes, bibliófilo, político y escritor que a lo largo de su vida reunió una valiosa colección de obras impresas y manuscritas extremeñas. Su desahogada posición económica le permitió invertir importantes cantidades en la adquisición de publicaciones, que hacen de su colección una de las más valiosas para el estudio de Extremadura. Desde 1924 estos fondos se conservan en la Biblioteca y Archivo del Monasterio de Guadalupe; entre ellos se encuentra una copia del manuscrito de Santibáñez, con quien Barrantes mantuvo una estrecha relación.

Resulta necesario situar la aportación de Santibáñez en el marco de los estudios que, desde finales del siglo XVIII, comenzaban a descubrir la verdadera realidad de la comarca. Unas investigaciones que partieron en unos casos de la propia Administración pero que en otros nacieron de iniciativas particulares y de curiosidades personales muy concretas; aunque alcanzaron una escasa difusión ofrecen una visión de esta sociedad muy alejada de la más típica que encontramos en otro tipo de relatos. Sin embargo este tipo de discursos no volverá a ser retomado hasta finales del siglo XIX, a través de proyectos reformistas de muy diverso cuño que intentaban hacer frente de forma positiva a los problemas del país. El desarrollo del positivismo, el regeneracionismo, el catolicismo social o de determinadas corrientes científicas como el degeneracionismo fueron decisivos en el cambio de orientación de estas reflexiones y a partir de este momento (que cronológicamente coincide con el inicio de la Restauración) salieron a la luz los diferentes problemas que aquejaban a Las Hurdes.

Precisamente este objetivo, el descubrimiento de Las Hurdes por parte de la sociedad española, ha determinado de una manera decisiva el enfoque que hemos querido dar a esta investigación. Por ello hemos renunciado a realizar una exposición de los diferentes problemas que aquejaron a los hurdanos (atraso económico, incomunicación, anal-

fabetismo, asistencia sanitaria o la elevada incidencia de la enfermedad y la muerte), que son analizados desde el momento en que van aflorando y se van identificando. Comprobaremos así que mientras los problemas derivados de la incomunicación o de una baja productividad agrícola fueron los primeros en emerger, los relacionados con la elevada incidencia de la enfermedad tardaron mucho más en ser detectados y denunciados. Pero además este análisis secuencial nos permitirá descubrir también cómo y cuándo se fueron desvelando las ficciones que encubría la leyenda forjada sobre Las Hurdes.

Establecidos los objetivos de nuestra investigación, resulta necesario fijar sus límites cronológicos. Hemos querido iniciar este estudio con el Catastro de Ensenada (1753), por constituir el primer intento serio y riguroso realizado por la Administración para conocer la situación socioeconómica de Las Hurdes. Por su parte, el viaje de Alfonso XIII a la región (1922) pone fin a nuestra investigación; la visita real permitió desvelar y hacer público a través de la prensa uno de los testimonios más escandalosos de los grandes desequilibrios estructurales que había en España. Los cambios culturales y sociales habidos durante este tiempo marcaron decisivamente el descubrimiento de Las Hurdes por parte de la sociedad española. A partir de 1922 el tratamiento que tuvo el problema hurdano experimentó un cambio cualitativo importante, por lo que ni las actuaciones que se derivaron del viaje real ni la literatura posterior han sido objeto de estudio.

La dispersión de la información tanto impresa como manuscrita en diferentes archivos y bibliotecas provinciales y nacionales y las lagunas documentales que nos hemos encontrado han sido sólo parte de los problemas que hemos tenido que afrontar. Estas dificultades han sido aún mayores en el caso de las fuentes manuscritas, situación que nos ha obligado a realizar unas búsquedas que no siempre se han acompañado del éxito. Así, a pesar de haber constatado documentalmente la existencia de una copia del manuscrito de Santibáñez sobre Las Hurdes en la Academia de la Historia, las pesquisas realizadas para localizarlo fueron infructuosas.² Idénticas

2. En 1844 Vicente Barrantes remitió una copia del trabajo de Santibáñez a esta institución, sin que hayamos podido descubrir las razones que le impulsaron a hacerlo. Una primera noticia del trabajo aparece en el *Resumen de los Acuerdos y tareas de la Real Academia de la Historia* (Madrid, 1884, p. 851). El trabajo fue entregado poco después al académico Vicente de la Fuente (véase ARAH, legajo

dificultades hemos tenido para localizar sus protocolos; tras una minuciosa búsqueda sólo conseguimos encontrar una parte de la documentación en el archivo de una notaría de Plasencia.³

La consulta de los fondos manuscritos custodiados en el Archivo del Monasterio de Guadalupe —una documentación hasta la fecha inédita— ha sido fundamental en esta investigación. En primer lugar queremos destacar la existencia de diversos manuscritos que nos han permitido analizar, desde una perspectiva muy distinta a la más repetida, aportaciones como la de Pascual Madoz o el propio Barrantes. Pero además, en esta colección hemos podido acceder a otros trabajos, como el realizado por Pedro González de Velasco, que aunque en su momento tuvo una amplia difusión en la actualidad parecía ilocalizable. Este hecho explica que aparezca mal citado en algunos estudios recientes sobre Las Hurdes y que en estos mismos trabajos se comente indirectamente a través de lo que otros autores coetáneos reprodujeron en sus textos. Finalmente la valiosa colección de recortes y sueltos de prensa recogidos por Barrantes y el enorme interés de la correspondencia que mantuvo con otros autores (Santibáñez, Vicente Paredes Guillén o Eugenio Escobar Prieto) nos ha permitido abordar esta investigación desde los intereses de los grupos de poder de la región y muy diferente por tanto a la que proporcionan las fuentes impresas.

Por lo que respecta al resto de los archivos consultados, queremos destacar la documentación que sobre Las Hurdes se recoge en el legado de Eugenio Escobar, custodiado en el Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres. El mismo carácter inédito tienen las fuentes conservadas en el Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, aunque en este caso su consulta ha resultado más costosa al estar buena parte de sus fondos sin inventariar. No sucede lo mismo con la documentación custodiada en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, ampliamente utilizada por los historiadores aunque no por eso de menor valor en esta investigación. Finalmente queremos subrayar las dificultades para acceder a la documentación que aún conservan algunos archivos locales. En ocasiones su consulta no ha sido posible, lo que nos ha

11/8067), aunque en el momento actual no aparece reseñado en ninguno de los inventarios de esta institución y las pesquisas para localizarlo han sido infructuosas.

3. Tras comprobar que no se custodiaban ni en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres ni el Colegio Notarial, iniciamos una minuciosa búsqueda en las notarías del distrito. A raíz de nuestra investigación el libro que localizamos (correspondiente a 1893) ha sido remitido a Cáceres (AHPC, Protocolos Notariales, n.º 5.263).

impedido determinar el posible interés de sus fondos históricos para nuestro trabajo.⁴

La aproximación a una realidad tan compleja como la que aquí estudiamos ha generado una bibliografía abundante, pero que se caracteriza fundamentalmente por su desigualdad en cuanto al rigor con que se analizan las fuentes. Los estudios sobre Las Hurdes iniciaron su desarrollo en la década de los ochenta, aunque contaban con algún antecedente que no podemos silenciar. En la tradición historiográfica anterior la contribución más importante es la del hispanista francés Maurice Legendre (1927), cuya «tesis de estado» dedicada al estudio de Las Hurdes sigue siendo por su rigor de ineludible consulta.⁵ El auge de estos trabajos en las dos últimas décadas nos permite constatar un hecho incuestionable: Las Hurdes se han convertido en un tema de moda para historiadores, demógrafos, geógrafos, sociólogos, antropólogos y eruditos locales. Como consecuencia de ello, la bibliografía que ha generado la región destaca no sólo por la diversidad de enfoques, métodos o una mayor atención hacia problemas hasta ahora olvidados, sino también por el desigual valor de estas aportaciones. Razones de índole muy diversa contribuyeron a fomentar este tipo de estudios. No hace muchos años, Sánchez Marroyo recordaba la labor de la Universidad de Extremadura en el desarrollo de la historiografía extremeña: la profesionalización del quehacer histórico y el incremento y reorientación de las investigaciones de historia regional y local habrían sido sus consecuencias más importantes.⁶ Una opinión que nosotros podemos suscribir sin reparo: así, el estudio realizado por Blanco Carrasco para el Mundo Moderno constituye el análisis más sólido tanto por sus potencialidades heurísticas, como por la amplitud de enfoques y la visión integradora que ofrece.⁷

En 1994 Gurría Gascón y Mora Aliseda coordinaron el volumen monográfico que la revista *Alcántara* dedicó a Las Hurdes.⁸ Por sus

4. Esta situación se nos ha presentado al intentar consultar la documentación conservada en el Archivo Municipal de Casar de Palomero donde Martín Santibáñez ejerció de notario y vivió hasta su muerte. El secretario del Ayuntamiento nos ha asegurado en las reiteradas ocasiones en que hemos solicitado acceder a sus fondos que «no se conserva ningún documento del siglo XIX» (*sic*).

5. El trabajo constituyó su tesis doctoral, defendida en la Universidad de Burdeos. M. LEGENDRE, *Les Jurdes*, Burdeos, 1927.

6. F. SÁNCHEZ MARROYO, «Historiografía de la Extremadura contemporánea», *Alcántara*, 39, Cáceres, 1996, pp. 147-174.

7. J. P. BLANCO CARRASCO, *Estructura demográfica y social de una leyenda extremeña. Las Hurdes en el Antiguo Régimen*, Cáceres, 1994.

8. *Alcántara* (Tercera Época), 31-32, Cáceres, 1994.

especiales características, en el trabajo realizado confluyen preocupaciones e intereses investigadores de disciplinas muy diversas (historia, geografía, demografía, ensayo, historia agraria o cultural). En su conjunto el trabajo supuso un paso importante en estos estudios, aunque es de lamentar el escaso rigor de algunos autores que omiten en su trabajo cualquier referencia a la documentación consultada.

Desde fuera de este ámbito regional destacan las aportaciones realizadas en el campo de la antropología y la historia cultural. Los trabajos llevados a cabo por Maurizio Catani han permitido una beneficiosa recuperación de la investigación fundada en la metodología propia del trabajo de campo.⁹ El ensayo realizado por Fernando R. de la Flor ofrece un análisis de esta realidad espacial desde los postulados de la «nueva historia»: a través de fuentes diversas y nuevos enfoques se articula un estudio que analiza elementos etnográficos, sociológicos, literarios o políticos.¹⁰ Las posibilidades que ofrecía el análisis de los discursos científicos sobre Las Hurdes nos animó a realizar una primera aproximación al estudio de los problemas sanitarios de esta sociedad, en una investigación que pone de relieve la influencia de determinadas corrientes científicas en el descubrimiento de las condiciones materiales en que se desenvolvía la vida de esta sociedad.¹¹

Paralelamente, la constitución del estado de las autonomías, el subsiguiente potenciamiento de la historia local y una trivialización de la cultura puesta al servicio del ocio y de la conmemoración propagandística de determinados acontecimientos, ha polarizado la investigación histórica hacia problemas muy determinados. Los estudios sobre Las Hurdes no han sido ajenos a este fenómeno y, en consecuencia, también en ellos se advierte un incremento de publicaciones muy determinadas por la localización de los investigadores o la celebración de algunos eventos. Algunas conmemoraciones relevantes, como el viaje de Alfonso XIII a las Hurdes o la celebración del II Congreso Nacional de Hurdanos y Hurdanófilos (1988), motivaron la celebración de reuniones que cristalizaron en la publicación de nuevos trabajos sobre la región.¹²

9. M. CATANI, *La invención de las Hurdes*, Mérida, 1989.

10. F. R. DE LA FLOR, *De las Batuecas a las Hurdes*, 2ª ed., Mérida, 1999.

11. M. GRANJEL, «Regeneracionismo y medicina: las Hurdes como problema sanitario», *Medicina e Historia* (Cuarta Época), 2, 1999, pp. 1-15.

12. *Viaje a las Hurdes*, Madrid, 1993 y *Crónica del II Congreso Nacional de Hurdanos y Hurdanófilos*, Nuñomoral (Cáceres), 1998.

La evolución de estos estudios no ha sido ajena a los cambios experimentados en la historiografía general más reciente. La demografía histórica, ámbito de confluencia de historiadores, médicos y geógrafos, es uno de los campos donde las investigaciones que nos ocupan ofrece mayores posibilidades. A través del estudio de la población hurdana se ponen de relieve aspectos tan importantes en la historia de una sociedad como su economía o los comportamientos sociales, culturales y políticos. Las investigaciones llevadas a cabo para el Antiguo Régimen sólo requieren un estudio más riguroso que permita establecer el importante papel que las enfermedades transmisibles desempeñaron en esta comunidad.¹³ Por el contrario, el estudio demográfico de Las Hurdes durante el periodo contemporáneo es aún una tarea pendiente de abordar.

A caballo entre la historia social y la de las mentalidades, destacan los trabajos llevados a cabo sobre los expósitos. Las posibilidades que ofrecen este tipo de investigaciones sobrepasan ampliamente los análisis puramente cuantitativos, al ser uno de los fenómenos sociales que con mayor agudeza refleja las contradicciones de su sociedad. Lo poco que se ha publicado sobre esta cuestión permite una aproximación a la importancia que la lactancia mercenaria alcanzó en Las Hurdes, al tiempo que muestra la rica complejidad del fenómeno.¹⁴

Por cuanto este estudio se ha nutrido especialmente de documentación de archivo en gran medida inédita, quiero reconocer mi deuda con la comprensión y ayuda desinteresadas de algunas personas, cuya mención no quiero silenciar. En primer lugar a Joaquín González Manzanares que generosamente me ha permitido aprovecharme de su pasión de bibliófilo al facilitarme referencias y documentos que sobre Las Hurdes conserva en su biblioteca de temas extremeños. Asimismo, he de agradecer su ayuda a fray Sebastián García, OFM, responsable del archivo y biblioteca del monasterio de Guadalupe,

13. J. P. BLANCO CARRASCO, *Estructura demográfica...* y C. GARCÍA MORO, *Entre brezos y colmenas. La población de Casares de las Hurdes en los siglos XVII al XX*, Badajoz, 1986.

14. M. FERNÁNDEZ UGARTE, «Adoptantes extremeños de expósitos salmantinos en el s. XVIII (1700-1732): problemas e interpretaciones», *Alcántara*, 10, 1987, pp. 7-34; M. GRANJEL, «Mortalidad de expósitos y lactancia mercenaria en la Alta Extremadura: 1915-1925», *Expósitos e ilegítimos na realidade Iberica do século XVI ao presente*, Braga, 1996, pp. 303-330 y M. GRANJEL, «El intervencionismo estatal en la política sobre expósitos: el caso de las Hurdes (Cáceres) en el siglo XX», *La medicina en el siglo XX*, Málaga, 1998, pp. 147-157.

donde he llevado a cabo buena parte de esta investigación. Finalmente quiero expresar mi reconocimiento a la profesionalidad y competencia de M^a Antonia Fajardo, directora del Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres, que me ha facilitado la consulta de una documentación cuya ubicación no es fácil de seguir en los laberintos de la Administración. La colaboración de todos ellos ha sido decisiva para llevar a cabo esta investigación.

1. LOS ILUSTRADOS SE INFORMAN

1753: primeras averiguaciones

Las primeras iniciativas para conocer la realidad social y económica de España surgieron en el XVIII —«el siglo emprendedor» como lo ha llamado Palacio Atard— con las medidas impulsadas por los gobiernos ilustrados. A lo largo de esta centuria fueron apareciendo numerosas y minuciosas descripciones de viajeros españoles y extranjeros que, movidos por su curiosidad y el afán de conocer un territorio presumiblemente desconocido, recorrieron el país. A su lado la propia Administración borbónica, centralizadora y racionalista, puso en marcha su poderosa burocracia para alcanzar un conocimiento global de la realidad social, demográfica y económica del estado.

En este contexto cabe destacar la labor realizada por el marqués de la Ensenada, que en 1749 inició los trabajos para formar un catastro general con fines tributarios para la Corona de Castilla. Era su pretensión establecer un control directo sobre las rentas reales y municipales mediante una «única contribución» que sustituyese el complejo sistema de rentas provinciales y permitiera implantar un sistema fiscal más simple, más equitativo y más beneficioso para el

Estado.¹ La metodología seguida para la elaboración del Catastro se basó en la elaboración de un interrogatorio de cuarenta preguntas; las respuestas, evacuadas sobre el terreno por los intendentes, debían ser contestadas por una comisión formada por miembros del concejo, labradores del lugar elegidos por el Ayuntamiento y otras personas designadas por el intendente. Las noticias recogidas en los *Libros de Respuestas Generales* proporcionarían detallada información sobre las características y población del lugar, sus recursos agrícolas y ganaderos, las actividades artesanales y mercantiles, la estructura profesional o las rentas con que contribuirían a la Real Hacienda.

Las respuestas correspondientes a los tres concejos hurdanos (Camino Morisco, Nuñomoral y el concejo de lo Franqueado) se recabaron en 1753 y el mismo juez, José Eusebio Amores, fue quien se encargó de dirigir el interrogatorio, lo que contribuye a que las respuestas reflejen en su exposición y discurso una indudable homogeneidad.² Por la organización territorial de los lugares la visita se llevó a cabo en Pinofranqueado y en La Alberca, donde se formaron las preceptivas comisiones. Por tanto no hay evidencia de que el instructor conociese las poblaciones pertenecientes a los otros dos concejos hurdanos. El primer lugar visitado (28 de julio de 1753) fue Pinofranqueado y la información recogida ofrece una menor complejidad al tratarse de un único concejo. La visita a La Alberca tuvo lugar dos meses después (el 6 de octubre de 1753) y las respuestas inevitablemente son mucho más prolijas al tener esta localidad comprendida en su socampana el desierto de las Batuecas y los concejos de Nuñomoral y Caminomorisco, que a su vez comprendían 26 y 10 alquerías respectivamente. En esta última visita comparecieron ante el juez 13 vecinos de La Alberca, 10 de Nuñomoral y otros 10 de Caminomorisco, por lo que aun cuando el intendente no llegara a recorrer esta zona de Las Hurdes no careció por ello de informadores locales.

Por la información que se recoge en el Catastro, La Alberca era una localidad con un grado de desarrollo económico muy superior al de otros núcleos de su entorno. Cuando se cumplimentaron las respuestas sólo el 26% de la población se dedicaba a la agricultura;

1. Sobre la reforma fiscal de Ensenada véase M. ARTOLA, *La hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982, pp. 267-269 y J. L. GÓMEZ URDÁNEZ, *El proyecto reformista de Ensenada*, Lleida, 1996, p. 181.

2. AGS, Dirección General de Rentas, 1ª remesa, Libros de Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, lib. 135, ff. 469r-531r; y lib. 140, ff. 494r-502r.

el resto se ocupaba en labores artesanales de índole muy diversa entre las que destacó la actividad textil, sector al que se dedicó el 56% de la población. Muy distinta era la situación económica de los concejos de Nuñomoral y Caminomorisco, aunque la información que se recoge en las respuestas parece reflejar un grado de bienestar muy alejado de la realidad. A diferencia de La Alberca, en Las Hurdes la dependencia de la agricultura fue casi absoluta: el 97% de la población eran labradores y jornaleros y sólo el 3% se ocupaba en actividades artesanales, siendo Nuñomoral el concejo con mayor número de estos menestrales.

La estructura profesional de la población hurdana se caracterizó por el predominio casi absoluto de campesinos y jornaleros. Respecto a la explotación de la tierra llama la atención el elevado número de hacendados y labradores (campesinos con yunta) que recoge el Catastro. En el concejo de Nuñomoral había 103 hacendados y 94 labradores «que trabajan con yunta» y en el de Caminomorisco 19 hacendados y 23 labradores («los ocho de una yunta y quince solo de media yunta»). Estas cifras contrastan con la extensión de la pobreza, sobre todo en Nuñomoral: el número de «pobres de solemnidad» (80 en este concejo y 20 en el de Caminomorisco) colocaba a la región entre las más pobres de la provincia de Extremadura. Al mismo tiempo, el elevado volumen de jornaleros que se recoge en las respuestas para ambos concejos (165 en Nuñomoral y 75 en Caminomorisco) haría pensar en una concentración de la propiedad en manos de una parte de la población, colocando al resto de los hurdanos en la situación de trabajadores coyunturales. Más allá de las matizaciones que más adelante haremos sobre el sistema de propiedad de la tierra, la existencia de 94 labradores con yunta en el concejo de Nuñomoral resulta a todas luces exagerada. Cuando en 1791 los visitantes de la Real Audiencia inspeccionaron este concejo, referían que las tierras se trabajaban «ha pico de azada las más» y sólo algunas con yuntas de bueyes.³

Las respuestas a las preguntas 23 y 26 del Catastro informaban de la existencia del censo enfiteútico comprometido contra sí por el concejo de Nuñomoral y que obligaba a sus vecinos a pagar a La Alberca 360 reales y 20 maravedíes, mientras Caminomorisco no tenía contraídas obligaciones de este tipo. En ningún momento se denuncia la opresión jurídica que desde La Alberca se ejercía sobre los hurdanos

3. *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los Tiempos Modernos. Partido de Coria, Mérida, 1994, p. 343.*

y que será reiteradamente censurada por los comentaristas ilustrados posteriores. Sin embargo, en la información que se recoge en la respuesta a la segunda pregunta se mencionaba la cantidad de 482 reales y 30 maravedíes que le valían anualmente a La Alberca «las condenaciones en que incurren los vecinos, los de Sotoserrano, Caminomorisco y Nuñomoral por los perjuicios que causan en las heredades de este término y su socampana y suelen resultar de la visita que se efectúa en los tres términos». Por tanto las multas superaban el total de la cantidad percibida por el censo enfiteútico que recaía sobre Nuñomoral y justifican el celo y minucia con que los albercanos llevaban a cabo esta inspección. Esta intervención impedía cualquier reforma de las minúsculas parcelas, así como la plantación de árboles que mejorasen la productividad del terreno y constituye una de las quejas históricas de los hurdanos.

Entre las escasas riquezas de la comarca, la apicultura ocupó tradicionalmente un lugar destacado. Las condiciones climáticas de Las Hurdes, su abundante vegetación y la existencia de numerosos alcornoques (de donde se extraían los cilindros de corcho para fabricar las colmenas) favorecieron el desarrollo de esta industria. Sin embargo esta riqueza estaba en manos de los albercanos, propietarios de la mayoría de las colmenas que había en ambos concejos. En la respuesta a la pregunta 19 del Catastro, se recoge que «a los vezinos de este lugar [La Alberca] pertenecen 7.117 colmenas, a los del concejo de Caminomorisco y a los vezinos de Nuñomoral 2.064». Por este motivo, las ordenanzas que regularon el dominio de La Alberca sobre este territorio antepusieron los intereses de los apicultores a los que tenían los agricultores hurdanos, intereses por otro lado contrapuestos. Para estos últimos la agricultura constituía su único recurso, por lo que lucharon siempre por incrementar y mejorar sus tierras. Sin embargo, las rozas y quemas del monte perjudicaban seriamente la apicultura, al destruir la flora o dañar las colmenas. Por este motivo, toda la reglamentación de la economía rural del país, minuciosa y severa, se basó en la firme voluntad de los albercanos de frenar el crecimiento de la agricultura para defender los derechos históricos de los propietarios de las colmenas. El celo con que se efectuaban las visitas y la cuantía de las multas impuestas atestiguan la importancia que tuvo esta industria en la economía albercana.

Las respuestas correspondientes al concejo de Pinofranqueado describen un medio geográfico más próspero que el de Las Hurdes Altas. El lugar era de señorío, perteneciente a la Casa de Alba y su población estaba integrada por 5 labradores (una información que en

este caso concuerda con la recogida por los funcionarios de la Real Audiencia en 1791), 94 jornaleros y sólo 6 pobres de solemnidad. En el convento de Nuestra Señora de los Ángeles había una comunidad de 44 religiosos, frente a los 20 que vivían en el de las Batuecas. En este concejo las colmenas estaban concentradas en muy pocas manos, aunque aquí todas hurdanas. Existía además una escasa pero significativa actividad artesanal.

La información que proporciona el Catastro de Ensenada sobre Las Hurdes ha de contrastarse necesariamente con otras fuentes coetáneas, sobre todo por la distinción de los límites ciertamente confusos entre pobreza y subsistencia. Por lo que respecta a esta cuestión, la historiografía más reciente ha puesto de manifiesto la importancia que tuvo en el seno de una sociedad rural como la hurdana, la existencia de amplios sectores de la población que subsistían con niveles muy bajos de renta, circunstancia que en situaciones críticas les colocaba en una situación de verdadera pobreza. En el caso que nos ocupa, la atomización de la propiedad y la escasa productividad de estas tierras, determinó que la mayoría de los «hacendados y labradores» que se recogen en las respuestas fuesen en la práctica jornaleros y, en periodos de crisis, verdaderos pobres. Si a esta situación añadimos el régimen de explotación de ambos concejos por parte de La Alberca tendremos una aproximación más ajustada de la dimensión que alcanzó la pobreza en Las Hurdes.

El valor de la información demográfica contenida en las respuestas 21, 35, 36 y 38 de los *Libros de Respuestas Generales* es discutido y están encontradas las opiniones que merece su grado de fiabilidad. Con los datos recogidos durante las averiguaciones catastrales se confeccionó el vecindario de 1759, que relacionaba a todos los habitantes de una localidad fueran o no «cabezas de casa» (titulares de vecindad).⁴ Aunque las cifras que proporciona sobre Las Hurdes serán analizadas más adelante, resulta aquí necesario recordar la importancia que tuvo esta iniciativa para el conocimiento de la situación demográfica del país.

La necesidad de conocer: la visita de la Real Audiencia

La creación de un organismo como la Real Audiencia de Extremadura, establecida en 1790 por Carlos IV y con sede en la ciudad

4. AGS, Dirección General de Rentas, 1ª remesa, legajo 2.046.

de Cáceres, generó nuevas necesidades de gobierno para proceder a una acertada política y atender al bien de la sociedad. Recordemos que junto a las competencias estrictamente jurídicas las audiencias desarrollaban otras de carácter gubernativo general que desbordaban los restringidos límites de la administración de justicia. Por este motivo el establecimiento del nuevo Tribunal hacía necesario un conocimiento global de la situación demográfica, económica y social de Extremadura, imprescindible para proceder a las tareas de gobierno encomendadas. Con esta finalidad se instruyó la visita y se elaboró un interrogatorio que permitía concretar la información de interés para este organismo.

Las 57 preguntas del cuestionario encierran preocupaciones e intereses muy diversos, aunque la insistencia en determinadas cuestiones (actividades económicas o los aspectos relacionados con la administración y gobierno de la localidad) jerarquiza el interés de este Tribunal por los temas más directamente relacionados con la actividad de gobierno que le había sido encomendada.⁵ Las respuestas al interrogatorio debían ser evacuadas por las autoridades civiles y eclesiásticas de las localidades que integraban los ocho partidos extremeños. Pero además, recogían también las reclamaciones formuladas por la población sobre problemas puntuales, una vía de información que la propia Real Audiencia quiso abrir para atender al «bien común». Como señala Ángel Rodríguez, en el marco renovador de la Ilustración la Real Audiencia aparece como un equipo de gobierno que a través del interrogatorio planifica reformas que se orientan al progreso.⁶

Entre los meses finales de 1790 y los primeros de 1791 los diferentes partidos extremeños fueron inspeccionados e interrogados por un miembro del Tribunal, a fin de obtener un informe detallado de cada municipio que recogiera sus particularidades y deficiencias susceptibles de mejora. No obstante, dada la amplitud del territorio que abarcaba el partido de Plasencia, Arias Antonio Mon y Velarde (regente de la Real Audiencia) decidió dividir la visita agrupando sus más de cien localidades en torno a los dos núcleos de población más importantes: Plasencia y Coria. Melchor Basadre, alcalde del Crimen de la Real Audiencia, fue el encargado de visitar Plasencia y su entorno. Por su parte, Francisco Javier de Contreras, uno de los tres

5. M. RODRÍGUEZ CANCHO, *La información y el Estado*, Cáceres, 1992, pp. 102-105.

6. A. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, «Treinta de mayo de 1790. La Real Audiencia de Extremadura (1790-1990)», *Jornadas sobre el bicentenario de la Audiencia Territorial de Cáceres*, Madrid, 1990, pp. 39-50.

oidores del Tribunal, inspeccionó la zona más occidental del partido.⁷ Esta determinación supuso la primera división de la comarca de Las Hurdes, cuyos tres concejos sufrirán sucesivos cambios en lo que a su adscripción administrativa se refiere en las décadas siguientes.

El 4 de marzo de 1791 Melchor Basadre firmaba las respuestas de Caminomorisco. Por su parte, los concejos de Nuñomoral y Pinofranqueado fueron inspeccionados e interrogados por Francisco Javier de Contreras: el día 5 de marzo de 1791 firmaba las respuestas de Pinofranqueado y el día 20 del mismo mes rubricaba las correspondientes al concejo de Nuñomoral.⁸ El hecho de que ambos funcionarios inspeccionaran personalmente la región, marca ya una diferencia importante entre el valor de las noticias que recabaron y las recogidas en las respuestas generales del Catastro de Ensenada para los concejos de Nuñomoral y Caminomorisco.

La información administrativa de cada uno de los tres concejos se recoge en las dos primeras preguntas del interrogatorio. Junto a la relación de alquerías y su dependencia de la Casa de Alba (la comunidad de Granada, a la que pertenecían Las Hurdes, era patrimonio efectivo del duque de Alba), los funcionarios de la Real Audiencia dejaron constancia del régimen de explotación que tenía La Alberca sobre los concejos de Caminomorisco y Nuñomoral, «a quien se le paga pensión todos los años por habitar en dicho territorio». La repercusión que este dominio jurisdiccional tuvo en el desarrollo económico de la región fue varias veces reseñada en las respuestas al interrogatorio: la falta de propios y arbitrios («en este pueblo [Nuñomoral] no ay más arbitrio que repartir por los pobres vezinos que los gastos de justizia y pensión de la deesa de la Alberca»), el pago de diezmos al «benefiziado del lugar de La Alberca» o los derechos que el municipio albercano tenía sobre la dehesa y las multas que imponía si se incumplía el contrato que regulaba su régimen de explotación, aparecen como la causa principal de la pobreza detectada. Su análisis de la realidad, más profundo que el realizado

7. En opinión de Melón Jiménez, con su decisión Mon y Velarde sienta las bases de la posterior división administrativa del partido de Plasencia. M. A. MELÓN JIMÉNEZ, «Extremeños e ilustrados. La visita del Partido de Plasencia en 1791 por Melchor Basadre», *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los Tiempos Modernos. Partido de Plasencia*, Mérida, 1995, p. 13.

8. Las respuestas al *Interrogatorio* de la Real Audiencia se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Recientemente la Asamblea de Extremadura ha editado esta documentación.

por los funcionarios de Ensenada, revela la formación ilustrada y el espíritu más crítico de los miembros de la nueva audiencia.

La inspección directa del territorio permitió a los funcionarios de la Real Audiencia constatar los abusos cometidos por los albercanos y los perjuicios que ocasionaba este régimen de explotación en el desarrollo económico de la región. En este sentido las diferencias entre los tres concejos hurdanos fueron muy significativas y revelan las consecuencias que este dominio tuvo en Nuñomoral y Caminomorisco. Así, mientras en Pinofranqueado Contreras recogía los esfuerzos de sus habitantes en la roturación de nuevas tierras, «en este pueblo —informaba— ay mui bastante adelantamiento de poco tiempo acá por aber dado la jente en plantar olibos y castaños y hacer algunos guertos», la situación que detectó en Nuñomoral fue muy distinta. Aquí, advertía, «no ay adelantamientos por ser deesa del lugar de La Alberca, que halgunos adelantamientos que habían echo los vezinos los an buelto a derrotar diziendo que es tierra suya propia por sus executorias». Como ya se ha visto, estas ordenanzas prohibían las roturaciones de nuevas tierras para evitar la destrucción de la vegetación de la región, de gran interés económico para los apicultores. Las quejas por las fuertes multas que las autoridades de La Alberca imponían cuando se infringían estas ejecutorias fueron también recogidas por Contreras:

Por lo que toca hazer suertes de terrenos entre vezinos, advertía, cada uno que aze alguna, si cae junto a los corrales de colmenas de lugar de la Alberca en el gueco de seizientas baras en zircuyto lleban de multas los del lugar de la Alberca, y si se les demanda la lumbre y quema algún monte de brezo, en no ser alcanzando a tirar la quema con una piedra a brazo de un ombre, lleban otros treinta reales de multa; de modo que por ser la tierra tan ynútil y con tanta pena por sembrarla está la tierra perdida.⁹

La situación que detectó Melchor Basadre en Caminomorisco fue muy similar. Al igual que en Nuñomoral, la decadencia del concejo se debía al régimen de explotación de La Alberca, que «con sus executorias les priva de no poder adelantar nuevos plantios». La minuciosidad de sus descripciones delata no sólo los desequilibrios provocados por esta situación, sino también los abusos que se cometían en los territorios bajo jurisdicción señorial. Sin embargo, aunque Basadre desveló la causa última de los problemas que afectaban a los vecinos de este concejo, sus observaciones estaban desprovistas

9. *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura... Partido de Covia*, p. 344.

de las críticas y denuncias que hizo en otras localidades del partido que inspeccionó.

Junto a las consecuencias que el sistema de relaciones de dominación tuvo sobre la economía comarcal, las noticias recogidas profundizan en detalles que nos permiten vislumbrar la verdadera dimensión del secular problema de la pobreza. La escasa productividad de las tierras y la atomización de la propiedad, el elevado número de jornaleros, la extensión de la mendicidad o las dificultades para la extensión de los cultivos, son elementos fundamentales para explicar la pobreza comarcal en una sociedad agraria como la hurdana. Pero no eran los únicos: la inexistencia de caminos determinó que la actividad comercial fuera muy escasa: sólo Pinofranqueado contaba con abastos públicos. Por su parte, los habitantes de la socampana se veían obligados a comprar sus productos y vender sus excedentes en La Alberca o Ciudad Rodrigo. Los únicos arrieros serán albercanos, circunstancia que incrementó aún más la situación de dependencia de estas localidades con respecto a esta localidad.

Los contrastes entre los tres concejos no escaparon a la mirada de los funcionarios de la Real Audiencia. Con una menor presión demográfica y unas mayores posibilidades agrícolas, la población de Pinofranqueado disfrutó de un grado de desarrollo económico superior al de Nuñomoral o Caminomorisco. Aunque «lo escabroso de la tierra» limitaba sus posibilidades de producción agraria, su independencia le permitió rentabilizar mejor sus escasos recursos. La existencia de un pósito, abastos, posada y un molino de aceite o la presencia de un sangrador advierten de los contrastes que hubo entre Pinofranqueado y los otros concejos hurdanos.

«El país de las Batuecas» en el *Viaje* de Antonio Ponz

No obstante las iniciativas de la Administración por alcanzar un conocimiento más ajustado de la realidad de esta región, a finales del siglo XVIII Las Hurdes eran un territorio escasamente conocido para el conjunto de la sociedad. Junto a su aislamiento e incomunicación, el erróneo conocimiento geográfico de la comarca (cuyo territorio se confundía con el que ocupaban las Batuecas) contribuyó decisivamente en esta situación. En este sentido la responsabilidad de Antonio Ponz fue notoria al mantener la denominación de «país de las Batuecas» al referirse a Las Hurdes. Muy posiblemente el motivo de esta imprecisión fue el desconocimiento personal de la región, que Ponz nunca visitó. El autor del *Viaje de España* advertía

a sus lectores de esta nada banal circunstancia, aunque confesaba que «hubiera tenido gusto en verlo, y a no haber dado con persona que con tanta puntualidad nos lo ha descrito y tener presente que todavía me quedan que caminar trescientas leguas por lo menos de este viaje, sin duda hubiera ido allá».¹⁰ Su información, a diferencia de la proporcionada por los funcionarios de la Real Audiencia, procedía de testimonios indirectos y no de su propia experiencia.

Las noticias que recogió en la «Carta octava» de su *Viaje de España* reproducían literalmente la descripción que para él había hecho Alfonso José de Roa, penitenciario de Plasencia. De este «nuevo amigo (...) que debemos apreciar mucho por su erudición y modo de pensar, tan conforme al nuestro», son también otras reseñas del partido de Plasencia.¹¹ De la información que recogía sobre Las Hurdes en esta «Carta» nos interesa destacar tres aspectos que consideramos de interés: la imprecisión y confusión sobre los límites geográficos de la comarca, la valoración que hacía sobre la responsabilidad de La Alberca en el origen de la leyenda y los prejuicios que entre los mismos habitantes de la región se daban sobre su condición de hurdanos.

Por lo que respecta al primero, aunque el corresponsal de Ponz diferenciaba las dos dehesas (Batuecas y Hurdes), la inclusión de esta última en lo que él denominaba «país de las Batuecas» en nada contribuyó a aclarar el confusiónismo existente. Ponz, que aceptó sin reservas la información anterior, incidía al final de esta «Carta octava» en el carácter de un único territorio para ambos lugares. A pesar de referirse a este territorio como «el país de la fábula», Ponz no desaprovechó la oportunidad para combatir a los autores que habían contribuido a difundir la vieja leyenda. A su juicio la responsabilidad de La Alberca en el origen de la fábula quedaba fuera de duda: «esta villa, afirmaba, que es cabeza del territorio (...) por ignorancia no podía decir aquellas cosas de un territorio de su propio término, donde llevaban a pacer su ganado». Una reflexión que además de confirmar el dominio jurisdiccional ejercido por La Alberca, apuntaba el origen último de estos relatos.

10. A. PONZ, *Viaje de España. Tomos V-VIII* (edición facsimilar), Madrid, 1988, pp. 477-478.

11. Aunque en esta «Carta» Ponz no dice el nombre de su corresponsal, en otra anterior revelaba su identidad. A. PONZ, *Viaje de...*, p. 440.

Junto a la aspereza del terreno y la miseria de sus habitantes, Roa informaba a Ponz de las reticencias que detectó entre la población del lugar al admitir ante un forastero su condición de hurdanos.

Debo advertir a usted, comentaba a Ponz, que El Pino está ya en término de Las Hurdes (...); pero si pregunta allí dónde están Las Hurdes, responden que más adelante; y si esta pregunta se hace más adelante, responden que ya quedan atrás; de modo que nadie quiere ser hurdano.¹²

El testimonio, de gran interés sociológico, revela los prejuicios existentes sobre los habitantes de esta región, juicios cargados de recelos y prevención que explicarían el interés de los hurdanos en no verse identificados con ellos ante los viajeros que se acercaban a Las Hurdes.

Más allá de inventariar y conocer los tesoros artísticos de España el viaje de Ponz sorprende por el descubrimiento que hizo de la realidad española. El deseo de información y el sentido utilitario de la Ilustración se advierten con claridad en estos viajes, una empresa que rebasó su propósito inicial al convertirse en un estudio sociológico y científico del país y fiel reflejo de la nueva sensibilidad de la época por el factor social.

El análisis progresista de Eugenio Larruga

Las empresas llevadas a cabo por Ensenada o la Real Audiencia de Extremadura no fueron las únicas iniciativas ilustradas por conocer el estado social y económico del país. En esta línea se inscriben también los trabajos realizados por Tomás López y Eugenio Larruga poco antes de concluir el siglo. El conocimiento geográfico que ambos alcanzaron del territorio nacional hace de sus estudios inexcusables fuentes para el conocimiento de la realidad española de su época.

Lejos de las fábulas que en pleno siglo de las luces reproducía Benito Jerónimo Feijoo tanto en su *Teatro Crítico* como en las *Cartas Eruditas*, en las incompletas *Memorias políticas y económicas* de Eugenio Larruga (1787-1800) encontramos una descripción de Las Hurdes más ajustada a la realidad, acorde con el objetivo de su trabajo y sin la retórica o el paternalismo de otros autores.¹³ La necesidad

12. A. PONZ, *Viaje de...*, p. 475.

13. E. LARRUGA, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, vol. XXXV, Madrid, 1795, pp. 235-256.

de recabar noticias de la población, de sus riquezas y de todos los factores físicos, políticos o fiscales que permitieran un conocimiento más exacto del país, queda reflejada en la reseña que hizo de esta comarca.

Lo primero que sorprende de estas *Memorias* es el acopio de información que su autor reunió, trabajo para el que tuvo que contar con muy distintos apoyos. Muy posiblemente su trabajo en la Junta de Comercio le permitió acceder a una abundante información que posteriormente incorporaría a su obra. Sin embargo, Larruga omitió cualquier mención a la metodología seguida en su empresa, de la que sólo quiso subrayar sus objetivos: «los intereses económicos de la mayor importancia». A través de un análisis detallado de la situación del país, quiso dar las claves y propuestas para una política económica modernizadora. Un programa que revela su condición de «amigo del país».

Larruga fue uno de los primeros autores en definir con exactitud los límites de este territorio, contribuyendo con su obra a deshacer el tradicional equívoco que confundía el desierto de las Batuecas con Las Hurdes. En sus *Memorias* fijaba los límites exactos de los tres concejos en que se hallaba dividida la región en el Antiguo Régimen (Nuñomoral, Camino Morisco y Franqueado) y enumeraba sus respectivas alquerías, cuya población estimaba en 642 vecinos. Junto a la descripción que hacía del medio geográfico, imprescindible para analizar su situación económica, Larruga se extendía algo más sobre sus cultivos y producción. La pobreza del terreno y la dependencia que dos de los tres concejos (Nuñomoral y Caminomorisco) tenían de La Alberca aparecían como las causas últimas de la miseria observada. Larruga analizó el problema hurdano a través de un discurso progresista y comprometido en la propuesta de reformas, que no volverá a ser retomado hasta finales de la centuria siguiente. En este sentido fue el primero en denunciar no sólo las precarias condiciones de vida de los hurdanos, sino también el régimen de explotación que sufrían por parte de La Alberca. Una situación deliberadamente silenciada hasta esta fecha y que sus *Memorias* recogían con detalle. Larruga informaba de las visitas que todos los años efectuaban alcalde, escribano y ministro de La Alberca y de las multas que éstos imponían por los árboles descuajados o los plantados nuevamente.

No se puede culpar a aquellos habitantes de desidiosos, aunque todas las circunstancias físicas y políticas son tan contrarias a su industria: los pocos

y miserables frutos que recogen, son efectos de un trabajo increíble, pues a veces para plantar un arbolito, tienen que descuajar un pedregal, reducir a polvo las piedras, y echar este polvo en los hoyos para que haga oficio de tierra. ¡Y el premio de tan inmenso afán, son tan pesadas multas! ¿Qué extraño será, pues, que con el tiempo quede todo aquel país desértico, como quizá lo habrá estado por algún tiempo, y esto pudo dar motivo a la fábula de las Batuecas?¹⁴

Estas denuncias no son los únicos testimonios que revelan su pensamiento ilustrado y reformista. Frente al agrarismo dominante de la política económica de la época, Larruga defendió en repetidas ocasiones la necesidad de potenciar la producción industrial y favorecer la iniciativa privada. Estas ideas aparecen reflejadas en su reseña sobre Las Hurdes, donde recogió el proyecto de un fabricante de paños de Béjar de crear «alguna escuela de hilaza de lana, corriendo de su cuenta la enseñanza, el dar lana, y recoger lo hilado para su fábrica». A su juicio, esta iniciativa «sería el único medio para aliviar la miseria de aquellos pueblos». En cualquier caso, su discurso coincidirá con el de otros ilustrados de su tiempo en su oposición a las viejas estructuras, su voluntad de eliminar cualquier tipo de privilegios y su apuesta decidida por un modelo político, jurídico y económico más justo que permitiera el desarrollo del país.

Lo que enseña la geografía

Algo anterior, aunque con una finalidad muy diferente, fue la aportación realizada por el geógrafo Tomás López. Autor de una obra cartográfica importante, aunque en ocasiones contradictoria e inexacta, López fue uno de los autores que contribuyó con sus mapas a mantener el confusionismo geográfico sobre Las Hurdes. Tanto en el mapa de Extremadura como en otro más detallado sobre esta zona, López denominaba «Tierra de las Batuecas» a un amplio territorio que comprendía la comarca de Las Hurdes, las Batuecas, La Alberca y otros pueblos de la sierra de Francia. El erróneo conocimiento geográfico contribuyó a mantener el confusionismo existente sobre esta comarca.

Como complemento de los mapas provinciales, López inició los trabajos para elaborar un diccionario histórico y geográfico de España a imitación de los realizados en algunos países europeos. El proyecto no era nuevo: en 1740 la Real Academia de la Historia cursó las

14. E. LARRUGA, *Memorias...*, vol. XXXV, pp. 240-241.

instrucciones necesarias para formar un *Diccionario geográfico-histórico de España*, trabajos que recibieron un nuevo impulso en 1772 coincidiendo con la etapa en que Pedro Rodríguez Campomanes ocupó la presidencia de dicha institución.¹⁵ Sin embargo de la obra proyectada sólo se publicaron tres volúmenes, todos ellos en la centuria siguiente. López tampoco logró culminar su trabajo, aunque reunió un valioso e ingente material recabado con ese objetivo. Su fallecimiento en 1802 y la lentitud con que recibió muchas de las respuestas explican el fracaso de su ambicioso proyecto.¹⁶

La metodología seguida por López se basó también en la elaboración de un interrogatorio, el instrumento más idóneo para conocer aspectos muy diversos de la realidad nacional. En este caso el geógrafo vehiculó su cuestionario a través de los obispados, al considerar que los miembros de la administración eclesiástica eran los únicos con la formación intelectual suficiente para acometer con éxito esta tarea. No obstante, entre sus informantes hubo también funcionarios civiles. El interrogatorio, de 15 preguntas, incidía no sólo en los aspectos geográficos o históricos de cada localidad, sino también en aquéllos más directamente relacionados con su actividad económica, estructura demográfica y social o situación sanitaria. Sin embargo se comprueba una mayor preocupación en la información estrictamente geográfica, interés que no puede sorprender al partir la iniciativa del geógrafo del reino.

Este método marca ya una diferencia importante entre su obra y el interrogatorio de la Real Audiencia. Mientras el trabajo de estos últimos fue producto de una conciencia crítica y del contacto directo con la realidad, López realizó su trabajo desde Madrid y se limitó a reunir los testimonios indirectos que le enviaron sus corresponsales. Por este doble motivo el *Diccionario* ofrece una información escueta, nada comprometida y sin una valoración crítica de la misma. No son éstas las únicas limitaciones de la obra: la ausencia de respuestas para algunas localidades y las diferencias que se observan entre unas respuestas y otras son deficiencias añadidas.

Los errores que presenta su obra cartográfica se debieron también a su método de trabajo: como advierten algunos autores López actuó como un geógrafo erudito, un «cartógrafo de gabinete» que elaboraba

15. H. CAPEL, «Geografía y cartografía», *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Madrid, 1988, p. 124.

16. La Asamblea de Extremadura ha editado las respuestas de esta comunidad. G. BARRIENTOS ALFAGEME (ed.), *Extremadura. Por López, año 1798*, Mérida, 1991.

sus mapas en un despacho sin realizar las mediciones u observaciones topográficas necesarias para su levantamiento, un método que reproducía el empleado por su maestro: el geógrafo del rey de Francia Jean-Baptiste D'Anville.¹⁷ Las numerosas confusiones de sus mapas provinciales fueron advertidas ya en su tiempo; baste recordar las críticas del geógrafo Isidoro de Antillón (1808) o las que hiciera Felipe Bauzá al verse obligado a realizar los trabajos de división territorial (1813) con los «incorrectos mapas de López».

Para el estudio de la comarca de Las Hurdes sólo contamos con la información remitida por el párroco de Cambroncino; de las restantes feligresías hurdanas (Nuñomoral, Pinofranqueado, Mestas, Ladrillar, Casares y Vegas de Coria) no se conservan las respuestas. Las noticias que el titular de esta parroquia recogió en su contestación (que remitió en diciembre de 1794) confirman buena parte del relato de Larruga, aunque con las inevitables diferencias. Las duras críticas de Larruga al régimen de explotación impuesto por La Alberca son aquí más veladas, aunque no se oculta el interés del corresponsal por denunciar esta situación. Resulta significativo que se informara de ellas en la séptima pregunta («Quándo y por quién se fundó el lugar, qué armas tiene y con qué motivo, los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido y los edificios o castillos memorables que aún se conservan»), donde las noticias que requería López eran muy diferentes. Sin embargo, el párroco quiso dejar constancia de las visitas y multas que imponía La Alberca a los hurdanos por los «adelantamientos de haciendas» o los «nuevos plantíos» y del «bastante dolor de estos naturales» por esta situación.

Tras el fracaso de este geógrafo, habrá que esperar casi treinta años para alcanzar la aspiración ilustrada de contar con una obra de carácter general que cubriera estas expectativas. Así, entre 1826 y 1828 aparecieron los diez volúmenes del *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal* de Sebastián Miñano, una obra desigual, que le valió a su autor su elección como miembro de la Academia de la Historia y que fue origen de una interesante polémica con Fermín Caballero, que acusaba a Miñano de plagio y de recoger noticias erróneas. Miñano formó parte del grupo de intelectuales partidarios de los presupuestos filosóficos y sociales del enciclopedismo de la Ilustración. Durante su estancia en Sevilla trabó amistad con

17. H. CAPEL, «Geografía y...», pp. 104-105 y J. BURGUEÑO, *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid, 1996, p. 35.

Alberto Lista, con quien compartió ideas y proyectos. La pervivencia en él de la ideología ilustrada será su rasgo más sobresaliente, pero como ha señalado Artola el ilustrado de tiempos de Carlos III fue el afrancesado de 1808.¹⁸ Y Miñano, cuya condición de afrancesado fue notoria, hubo de compartir con su amigo Lista el exilio en Francia al concluir la invasión napoleónica. La amplitud de su cultura (teología, derecho, medicina) y el amplio abanico de intereses que se observa en su obra, atestiguan su posicionamiento ideológico.

En su trabajo, Miñano se mantuvo fiel a la tradición ilustrada de recabar información a través de cuestionarios e interrogatorios. Al igual que hiciera Tomás López, recurrió a los miembros de la administración eclesiástica para obtener el material necesario. Por este motivo la información sobre la organización eclesiástica es la que más se ajusta a la realidad; el resto del *Diccionario* contiene numerosos errores, que ya fueron advertidos en su época y que dieron lugar a varias rectificaciones de Fermín Caballero, acompañadas de una agria disputa personal.

Sobre la región que nos ocupa, Miñano incluyó una breve reseña de la comarca y un total de 22 artículos sobre otras tantas localidades y alquerías hurdanas, sin otro criterio de selección que el de reproducir las noticias que recibió de sus informantes locales. En el breve artículo que dedicó a Las Hurdes, que definió como «valle o dehesa de España», incluía una descripción geográfica muy superficial y una escueta alusión a sus recursos económicos. Aunque definía con precisión los límites de su territorio, «inmediato al de las Batuecas», la información relativa a su configuración territorial era confusa e inexacta y pone de manifiesto el escaso rigor de su trabajo. A pesar de sus limitaciones resulta necesario subrayar el interés de su autor por deshacer la leyenda forjada sobre la región. Como ilustrado Miñano quiso desvelar algunas de las patrañas que la tradición literaria había difundido en «varios libretos y aún en algunos diccionarios geográficos», que calificaba de «meras fábulas inventadas para la diversión de niños y de gente ociosa».¹⁹ Sólo desde la desmitificación que frente a la tradición literaria hizo de Las Hurdes, el trabajo de Miñano constituye una aportación de interés en la historiografía hurdanófila.

18. M. ARTOLA, *Los afrancesados*, Madrid, 1976 y J. L. ABELLÁN, *Historia crítica del pensamiento español*, vol. IV, Madrid, 1989, pp. 137-138.

19. S. DE MIÑANO, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, vol. II, Madrid, 1826, p. 21.